



El Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón es centro colaborador del Servicio Público de Empleo del Gobierno Vasco, Lanbide-Colocación. El cometido de este servicio estriba en atender las necesidades de las empresas que requieren incorporar un/ a trabajador/ a a su plantilla y las de las personas que están buscando un trabajo o quieren mejorar el que ya tienen.

#### Servicios que ofrece:

##### ➤ A demandantes de empleo:

- Registro e incorporación de su demanda de empleo en la bolsa de trabajo de Lanbide (tanto demandantes desempleados como en activo).
- Modificación y/ o actualización de sus datos.
- Renovación (alta/ baja) de su demanda de empleo.
- Envío del CV del demandante a ofertas publicadas en [www.lanbide.net](http://www.lanbide.net)

##### ➤ A empresas:

- Gestión de sus solicitudes de empleo de acuerdo al perfil profesional requerido.
- Envío a la empresa de los CV de los/ as candidatos/ as adecuados y disponibles.

#### Cómo acceder al servicio:

- Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón.  
Herriko Plaza 1, 20500 Arrasate  
Tfno.: 943 25 20 70  
Fax: 943 25 20 50/ Udaletxeko faxa  
E-mail: [enplegu@arrasate-mondragon.net](mailto:enplegu@arrasate-mondragon.net) ; [aarregi@arrasate-mondragon.net](mailto:aarregi@arrasate-mondragon.net)  
Horario: de lunes a viernes, de 9:30 a 19:00  
Contacto: Marga Garmendia/ Agurtzane Arregi

#### Requisitos para la inscripción de demandantes de empleo:

- Tener 16 años cumplidos.
- Residir en la CAPV.
- En el caso de personas extranjeras de fuera del Espacio Común Europeo, contar con permiso de trabajo.

#### Documentación a presentar en la entrevista de inscripción:

- DNI/ NIE
- Títulos y/ o Diplomas de formación reglada, ocupacional y/ o complementaria.
- Permiso de conducir.
- Carnés profesionales.
- Certificado acreditativo de discapacidad, en su caso.
- Acreditación documental de la experiencia laboral: certificado de vida laboral o contratos de trabajo.